

## *La Traición del Divorcio*

---

**“Cualquiera que repudie a su mujer”** (Mat.5:31a) El tema del divorcio puede llenar el corazón de un predicador con horror. Más de dos tercios de los predicadores de la denominación Protestante más grande de los Estados Unidos recientemente admitieron que nunca habían hablado sobre el tema. El asunto del divorcio (y las segundas nupcias) toca las vidas de los hombres y mujeres íntimamente y a menudo dolorosamente. Sin embargo, los que vienen al reino no deben esperar que alguna parte de sus vidas escapará de la influencia del Rey; ni tampoco debieran desearlo debido a que Sus mandamientos no son arbitrarios (1 Jn.5:3) sino siempre para nuestro bien (Deut.6:24). Sin embargo, si esta enseñanza nos puede hacer agonizar, no hay lugar para el verdadero discípulo intentar esconderse de sus implicaciones. En Mateo 5:31-32 Jesús continúa su discusión del matrimonio y el principio del amor el cual Él comenzó en el versículo 27.

**“También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio”** (Mat.5:31b). Esta tradición Fariseica que el Señor cita está basada sobre una distorsión de Deuteronomio 24:1-4, cuya primera parte dice, “Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa”. El significado de estos versos habían sido acaloradamente disputados entre las escuelas rabínicas. Shammai, insistía en una causa criminal y legal para el divorcio, enfatizó las palabras “alguna cosa indecente”, y la limitó al adulterio. Hillel enfatizó las palabras “y no le agradare”, y permitió el divorcio por cualquier cosa desagradable ante el marido. El Rabí Akiba fue más lejos, permitiendo el divorcio si un hombre simplemente encontró una mujer más atractiva.

De otra información disponible a nosotros en el Nuevo Testamento es evidente que los Fariseos compartieron los mismos relajados conceptos de Hillel sino algunos peores (Mat.19:3, 7), y estaban menos interesados en la razón para el divorcio y sus consecuencias impías sobre la víctima que en seguir las formas correctas. Su obsesión con las sutilezas legales de la completa indiferencia del principio moral es nuevamente revelado. Los Fariseos consideraron el divorcio como correcto, y vieron en las palabras de Moisés como un mandato (Mat.19:7) más bien que una asignación permisiva. De esta manera, habían completamente mal entendido la ley y su propósito.

La actitud de Dios hacia el divorcio había sido abundantemente clara en el Antiguo Testamento cuyo canon se había prácticamente cerrado con las palabras sonantes, “Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio” (Mal.2:16). Consistente con ese sentimiento divino, las palabras de Deuteronomio 24:1-4 estaban diseñadas a poner un control sobre el divorcio ya desenfrenado, no para introducirlo y

motivarlo. Jesús describe la enseñanza de la ley sobre el divorcio como una concesión a causa de la “dureza del corazón” de Israel (Mat.19:8), no seguramente una “dureza” de una rebelión obstinada, la cual habría sido intolerable (Heb.3:7-11), sino una que llevó a un retraso espiritual (Mar. 6:52). La ley obró sus restricciones sobre el divorcio en tres formas. Esta limitó el divorcio a ciertas causas (El contraste de Jesús de Su propia enseñanza sobre el divorcio por causa de fornicación únicamente con aquella de la ley indicaría que Moisés permitió el divorcio por más de una razón, Mat.19:7-9). La ley requirió que una carta de divorcio fuera dada a la esposa (generalmente en la presencia de dos testigos [Mat.1:19] y conteniendo las palabras, “Estas libre para casarte con cualquier hombre”). Y esta daba un argumento convincente contra la acción precipitada e intemperante al prohibir al marido tomar nuevamente a su compañera divorciada (una vez que ella se había casado de nuevo) por esposa.

**“Pero yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere”** (Mat.5:32). En su respuesta a la explicación Fariseaica sobre el divorcio, Jesús está principalmente interesado con el principio más bien que con el proceder. Cualquier hombre que repudia a su esposa fiel ha actuado sin amor y debe compartir la culpa del adulterio de ella (sus segundas nupcias son asumidas). La única excepción es el divorcio por fornicación que evitaría que su marido se volviere adúltero en vista de lo que ella ya había cometido. En este contexto, parece evidente que aunque la “fornicación” (*porneia*) puede abarcar la unión sexual ilícita en ambos dentro y fuera del matrimonio, el Señor usa la palabra aquí para referirse al pecado dentro del pacto matrimonial más bien que antes de él.

La disposición actual de algunos para justificar el divorcio por cualquier razón si no hay segundas nupcias me causa enfatizar que el pecado del que Jesús habla aquí descansa en el divorcio, no en las segundas nupcias. Semejante divorcio está equivocado sobre tres bases. Está equivocado porque este no muestra ningún amor por el cónyuge. Está equivocado porque pudiera lanzar al cónyuge divorciado a una relación perjudicial. Y está equivocado porque este divorcio pudiera envolver a otra persona inocente en el adulterio. A esto nos sentimos obligados a añadir que aun en casos donde la fornicación ha ocurrido, el amor redentivo del reino pudiera aconsejar la misericordia y la reconciliación donde esta fuera posible. El divorcio nunca fue un mandamiento. El amor sí.

Finalmente, es evidente que Jesús en Su respuesta a los Fariseos ha ido más allá de Deuteronomio, ha entendido correctamente y declarado la ley del reino de los cielos, la cual descansa sobre la voluntad de Dios “desde el principio” (Mat.19:8-9). La ley de Moisés había permitido a la mujer divorciada casarse de nuevo; la ley del reino no lo hará.